

	EMISIÓN DE DECLARACIÓN	VIGENCIA DECLARACIÓN	
Declaración: 26/2023/INFOCA	Fecha: 22/08/2023 Hora emisión: 19:34	Fecha: 22/08/2023 Hora Inicio: 19:34	Fecha: Hora fin:

RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES FINALIZACIÓN EVACUACIÓN

La Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias, con base en la información disponible y en aplicación del Decreto 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA), declara el **FIN DE LA EVACUACIÓN**.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

INCENDIO FORESTAL QUE AFECTA A LOS MUNICIPIOS DE FASNIA, GÚÍMAR, ARAFO, CANDELARIA, EL ROSARIO, TACORONTE, EL SAUZAL, LA MATANZA DE ACENTEJO, LA VICTORIA DE ACENTEJO, SANTA ÚRSULA, LA OROTAVA Y LOS REALEJOS, CON POSIBLE AFECCIÓN A BIENES MATERIALES.

ÁMBITO TERRITORIAL

Una vez valorada la situación actual del incendio forestal tanto por la Dirección de Extinción como por la Dirección Técnica de la Emergencia, se decide el realojo de las siguientes zonas:

MUNICIPIO DE EL ROSARIO:

Se permite el realojo de todas las zonas evacuadas, a excepción del entorno de Las Lagunetas perteneciente a El Rosario, que seguirá estando evacuado.

MUNICIPIO DE EL SAUZAL:

El realojo de todo Real Orotava desde Tacoronte, todo San Cristóbal y todas las calles transversales entre esas dos. Más Lomo Piedras hasta la Fuente, La Fuente y la Caldera

MUNICIPIO DE LA MATANZA DE ACENTEJO:

Se permite el realojo de todas las zonas evacuadas, a excepción del entorno de Las Lagunetas perteneciente a este municipio, que seguirá estando evacuado.

MUNICIPIO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO:

Se permite el realojo de todas las zonas evacuadas en este municipio.

MUNICIPIO DE SANTA ÚRSULA:

Se realojan todas las zonas evacuadas en el municipio, **EXCEPTO LAS SIGUIENTES**, que siguen evacuadas:

- Zona el Farrobillo:
 - C/ Cuesta Perera hasta límite con Lomo Hilo.
 - C/ Los Lances.
 - C/ Las Tosqueras.
 - C/ Barranquillo.
 - Cno. El Monte.
 - C/ Fuente Gonzalo.
 - C/ Lomo la Mina.
- Zona alta de Vera del Barranco

MUNICIPIO DE LA ORTAVA:

Se permite el realojo de todas las zonas evacuadas en este municipio, a excepción de la zona de Izaña, y la del Parador Nacional de El Teide.

MUNICIPIO DE LOS REALEJOS:

Se permite el realojo de todas las zonas evacuadas en este municipio.

Recomendaciones:

- Se ruega que el acceso a las zonas realojadas se realice únicamente por parte de los vecinos de dichas zonas, así como de los trabajadores y medios de extinción, para evitar aglomeraciones que pudieran entorpecer las labores de los equipos de extinción y emergencias.
- Se limita la movilidad de vehículos a lo estrictamente necesario, con el objeto de no entorpecer el dispositivo de lucha contra el incendio.
- Es posible que se establezcan alteraciones en el tráfico y, en concreto, en los sentidos de circulación de algunas vías, para facilitar los movimientos de los servicios de extinción y emergencias, por lo que se ruega circular con precaución, sólo cuando sea estrictamente necesario, y atendiendo a las indicaciones que pudieran darse.
- Habrá que limpiar de vegetación seca y de matorrales un radio de 15 metros alrededor de las viviendas y de cualquier instalación privada para crear una franja de seguridad de protección.

Y respecto a la calidad del aire, que sigue siendo muy desfavorable en las zonas cercanas al incendio:

- Evitar la permanencia en el exterior y la realización de actividades físicas intensas o prolongadas.

- Cerrar puertas y ventanas, y si se dispone de aire acondicionado ponerlo en modo de recirculación y con filtros limpios.
- En el exterior se recomienda uso de mascarilla FFP2 para evitar problemas respiratorios y protegerse los ojos en la medida posible, y lavarlos si fuera necesario.

Esté atento a las instrucciones que reciban de las autoridades de protección civil. Para cualquier emergencia debe llamar al teléfono de emergencias del Gobierno de Canarias 1-1-2 y para consultas al 0-1-2.

Firmado: El Director General de Emergencias

José J. Marrón Herrera

